

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36765 ZARAGOZA

Edicto

Doña Tomasa Hernández Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número sección I declaración concurso 309/2010, se ha dictado a instancias de Oposición & Empleo, S.L., en fecha 13 de septiembre de 2010 Auto de declaración de concurso voluntario de Oposición & Empleo, S.L., CIF B-50937762, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Zaragoza, calle Coso, 67-75, 5.º A y B.

Segundo.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Tercero.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto.

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Zaragoza, 13 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100077789-1